

Auto No. C-876

Victoria, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2023-00060-00
Demandante:	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÓMEZ
Demandados:	JOSÉ GILDARDO CARVAJAL Y MARÍA TRINIDAD BETANCUR

II. Se allegó por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, Antioquia, nota devolutiva frente a la inscripción de la medida frente al FMI No. 01N5332476, la cual se agrega al proceso y se pone en conocimiento de la parte demandante.

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE**:

AGREGAR Y PONER en conocimiento del demandante el informe proveniente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO **135** DEL **30** DE
NOVIEMBRE DE 2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92fd6434ec3a8ba78ebb04f9af2de947f4848be5772acfde63c06d9901a8a358**

Documento generado en 29/11/2023 10:49:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>